



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA No. 84

“EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL”

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

**Intervención ante la Sexta Comisión en el 79° Período de sesiones de la Asamblea
General de Naciones Unidas**

Nueva York, 16, 17 y 18 de octubre de 2024

Señor Presidente,

En primer lugar, mi delegación desea agradecer la presentación del informe A/79/117, relacionado al fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y saluda la nueva visión del Secretario General en este tema, que incorpora el vínculo entre el Estado de Derecho con la paz, seguridad, tecnología, derechos humanos, acceso a la justicia, entre otros.

La República de El Salvador toma nota de la información contenida en dicho informe y agradece el valioso apoyo brindado por parte de la Organización de las Naciones Unidas para emprender iniciativas sobre el Estado de Derecho, el cual ocupa un lugar central en el cometido de la Organización.

Estas iniciativas se han enfocado en brindar asistencia en diversas áreas que requieren la atención de los Estados y la comunidad internacional para enfrentar los desafíos actuales. Estas abarcan desde medidas para combatir los flujos financieros ilícitos,

la lucha contra los desplazamientos y la apatridia, el empoderamiento de las mujeres y el apoyo a los mecanismos que garantizan la rendición de cuentas, hasta la provisión de foros para la solución pacífica de controversias.

Señor Presidente,

El Salvador en el plano nacional reconoce a la justicia como un componente fundamental del Estado de Derecho, que debe ser eficaz, inclusiva y eficiente, para que todos los grupos de la sociedad puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones.

En este contexto, nos complace informar que este año El Salvador celebró el décimo aniversario de la implementación del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, el cual, tiene como objetivo garantizar el acceso genuino y eficiente a la justicia para la población más vulnerable o en los sectores donde exista una alta demanda, acompañar a las personas en los procedimientos en los que requieran asesoramiento y fortalecer los mecanismos de prevención y resolución alternativa de conflictos de forma gratuita en las comunidades.

Actualmente, el servicio cuenta con 725 capacitadores judiciales que operan en 10 departamentos del país. Su trabajo se rige por un reglamento sólido y se caracteriza por su efectividad e integridad, respondiendo a las necesidades de las comunidades. Esto se traduce en una participación equitativa de todos los sectores, asegurando una representatividad real en condiciones de igualdad y equilibrio ante la Administración de Justicia

Este proyecto se sigue fortaleciendo año con año con el apoyo de socios estratégicos como lo es la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), con quien se coordinó la capacitación 13 jueces de paz y a más de 70 capacitadores judiciales, fortaleciendo las capacidades de los participantes en temas como la protección internacional y desplazamiento forzado, gestión de casos, el marco normativo nacional e

internacional, medidas de protección, principios de derecho internacional de las personas refugiadas, entre otros temas.

Señor Presidente,

Deseo resaltar sobre este último punto las actividades de creación de capacidad y asistencia técnica, las cuales constituyen una piedra angular de las iniciativas de la Organización para fortalecer el papel de los Estados y actores relevantes en la formulación, interpretación y aplicación del derecho internacional en las relaciones internacionales. Ejemplos claros de ello son el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, el cual contribuye a un mayor conocimiento del derecho internacional, teniendo en cuenta la existencia de los diferentes sistemas jurídicos regionales, y desempeñando un papel integrador que ayuda a construir y mantener sociedades pacíficas.

Asimismo, los talleres sobre el derecho y práctica de los tratados representan una iniciativa sumamente valiosa para reforzar las capacidades de los Estados en este ámbito, promoviendo una mejor comprensión del derecho y una participación más equitativa en el plano internacional, por lo cual agradecemos el valioso apoyo del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la ONU por haber hecho posible el Taller Regional dirigido a la región centroamericana y que se celebró en la Sede de San Salvador el 27 y 28 de Junio de 2024. Estas actividades deben seguir fortaleciéndose y ejecutándose hacia todas las regiones geográficas, teniendo en cuenta la necesidad de explorar otras formas de reducir las brechas o limitaciones en la participación de los Estados en instancias internacionales.

Por otro lado, a nivel internacional, resaltamos el papel consultivo- no vinculante - de los tribunales internacionales, tales como la Corte Internacional de Justicia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los cuales coadyuvan a la convergencia jurídica en la interpretación de obligaciones y prerrogativas establecidas en instrumentos del derecho

internacional. Sobre este punto quisiera destacar que El Salvador se encuentra, junto con un número significativo de países del sur global, aportando insumos para la determinación del derecho internacional aplicable en el marco del procedimiento consultivo habilitado a raíz de la solicitud de una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático, aprobada por resolución de Asamblea General 77/276.

En este proceso hemos recibido un valioso apoyo técnico y hemos participado en reuniones regionales para abordar de manera conjunta las diferentes perspectivas de los países de la región. El aumento de la participación de los Estados en este tipo de procesos fortalece su capacidad para enfrentar cuestiones globales de forma colaborativa y garantiza una participación equitativa en el sistema jurídico internacional, contribuyendo así a la resolución de problemas que afectan a la comunidad internacional.

Por tanto, alentamos la continuación del debate sobre este tema en el marco de la Sexta Comisión, identificando nuevos desafíos y oportunidades y reafirmamos nuestra disposición a seguir contribuyendo de manera constructiva.

Muchas gracias.

